BASES LEGALES DEL SORTEO “¡GANA UNA CENA PARA DOS! DENTRO DEL EVENTO “EL RINCÓN POR DENTRO”.

Entidad organizadora

La presente promoción es organizada por la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz, con domicilio fiscal en C/ Diputación, 28 de Casas Altas – CP: 46147 (Valencia).

1. Objeto de la promoción

El objeto de esta promoción es sortear una cena para dos personas en el Restaurante Los Centenares de Castielfabib, por un importe máximo de 60€.

2. Duración

El sorteo estará activo únicamente los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026. El/la ganador/a será comunicado directamente al interesado, y además se publicará en las redes sociales oficiales de Rincón de Ademuz Turismo. (@rincondeademuz.info y Rincón de Ademuz Turismo)

3. Requisitos para participar

Para participar, los usuarios deberán cumplir con los siguientes pasos:

- Visitar dos o más espacios participantes o actividades programadas en el evento “El Rincón por dentro”.
- Cumplimentar la ficha de registro en cada uno de los lugares que visite.
- Entregar la ficha correctamente cumplimentada al responsable del espacio o actividad.
- Sólo será válido una ficha de registro por persona en cada espacio o actividad de las que se plantean en la programación del evento.

4. Premio

El premio consiste en una cena / comida para dos personas en el restaurante Los Centenares de Castielfabib por un valor máximo de 60€
El/la ganador/a deberá consultar previamente disponibilidad con el establecimiento antes de canjea su premio.
El plazo para disfrutar el premio es de 12 meses a partir de la fecha de realización del sorteo. Pasado este plazo se perderá el derecho al reembolso.

Será responsabilidad del ganador/a reservar en el establecimiento en el plazo fijado.

El premio no podrá ser canjeado por su precio en metálico ni sustituido por otro.

5. Selección y comunicación del ganador/a

El ganador/a será seleccionado de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos. Nos reservamos el derecho a verificar dicho cumplimiento. Se notificará por mensaje privado directamente al interesado y se publicará en las redes sociales oficiales de Rincón de Ademuz Turismo. (@rincondeademuz.info y Rincón de Ademuz Turismo).

6. Protección de datos y derechos de imagen

Los datos proporcionados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. La participación en el sorteo implica la aceptación de que el nombre del ganador/a pueda ser publicado en las redes sociales de Turismo Rincón de Ademuz para comunicar el resultado del mismo.

7. Modificación o cancelación

La Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción si concurren causas justificadas.

8. Legislación aplicable

Este sorteo se rige por la legislación española vigente. Cualquier disputa será resuelta ante los tribunales de Valencia.